



CÓDIGO DEL CONCURSO: 120924/ASO/004	
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 12/09/2024	BOUC: 12/09/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Biblioteconomía y Documentación	
DEPARTAMENTO: Biblioteconomía y Documentación	
FACULTAD: Ciencias de la Información	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Documentación Informativa	
PERFIL PROFESIONAL. Profesional de la gestión documental en medios de comunicación, empresas y/o fundaciones	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Uría Fernández, José María	10,6



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional relacionada con el perfil de la plaza (0,50 por año hasta 4,5)
2.-	Otra experiencia profesional en el área (hasta 1)
3.-	Puesto de responsabilidad (hasta 0,50)
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Docencia y dirección de trabajos académicos relacionados con las necesidades docentes (0,20 por año de docencia hasta 1 y 0,05 por trabajo dirigido hasta 0,30. Total: 1,30)
8.-	Publicaciones relacionadas con las necesidades docentes (0,20 por publicación relacionada / 0,05 por otras hasta 1,20)
9.-	Congresos, jornadas, proyectos y formación relacionados con las necesidades docentes (Dirección y presentación: 0,20 / Asistencia: 0,10 hasta 0,50)
10.-	Otros méritos profesionales (oposiciones, etc.) (hasta 0,40)
11.-	Otros méritos docentes (doctorado, acreditaciones, idiomas, becas, participación en tribunales de trabajos académicos, etc.) (hasta 0,30)
12.-	Otros varios (hasta 0,30)

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: María Antonia Ovalle Perandones

SECRETARIO: María de Lara Nebreda Martín

VOCAL: Elena de la Cuadra de Colmenares

VOCAL: Alicia Parras Parras

VOCAL: Pablo Parra Valero

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

